

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes del **CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, jurisdicción de la provincia de Napo, conmemoran con profunda unción cívica el **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la comunidad lidera elevadas luchas con visión socialmente responsable y comprometida, para construir nuevos derroteros de progreso y bienestar y propiciar el crecimiento socio-económico y productivo basado en el trabajo creador, emprendimiento y auténtico sentido de identidad y pertenencia;
- Que,** la Legislatura destaca el singular esfuerzo y tesón que proyecta el noble pueblo del **CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA** para fortalecer procesos de cambio social orientados a la concreción de los altos objetivos locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, jurisdicción de la provincia de Napo, motivado en la celebración del **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente acuerdo legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta Rosa Elizabeth Cerda Cerda.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General